

ÁMBITO ESCOLAR

OBJETIVOS DEL ÁMBITO ESCOLAR:

- Afectar positivamente los determinantes sociales de la calidad de vida y salud de la población escolarizada del Distrito Capital, mediante la construcción de espacios de comunicación interinstitucional, que permitan la implementación concertada de acciones de promoción, prevención y canalización a redes de servicios, con estrategias de salud escolar que responden a las necesidades, expectativas y potencialidades de la población, desde un enfoque promocional de calidad de vida.
- Fortalecer las relaciones intersectoriales que permitan al Programa Salud al Colegio desarrollar acciones promocionales, preventivas y reconstitutivas de salud escolar, que cuenten con la participación de los actores y sectores, sociales, comunitarios e institucionales, responsables de contribuir a garantizar la calidad de vida y salud de las comunidades educativas.
- Facilitar la concertación, el diseño y la implementación de iniciativas pedagógicas, didácticas, lúdicas y recreativas que incidan de manera efectiva en la vida cotidiana de las instituciones educativas, potenciando su función de jardines, escuelas/colegios e Instituciones de Educación Superior y Promotores de Salud.

- Promover el desarrollo de acciones para la identificación, atención y seguimiento de los problemas de salud que interfieren las condiciones de aprendizaje de la población escolar y preescolar del Distrito, favoreciendo y facilitando el acceso a los servicios de salud.

PROGRAMA SALUD AL COLEGIO

El equipo de profesionales del Ámbito Escolar del Hospital Usaquén es el encargado de impulsar y desarrollar el Programa Salud al Colegio en la localidad N° 1 de Bogotá.



Salud al colegio

Salud al Colegio es un Programa Social, que se origina de una alianza estratégica entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, para mejorar la calidad de vida, salud y educación de las comunidades educativas del Distrito Capital. Su misión se encuentra enmarcada bajo el lema: **“Me siento bien, aprendo bien”**.

CATEGORÍAS DE ACCIÓN Y PROCESOS CENTRALES EN EL QUE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN

Gestión de la Salud Pública:

Los equipos de gestión del Programa Salud al Colegio deben generar los procedimientos adecuados para coordinar los procesos movilizados desde los PDA y las TVS, así como por las acciones promocionales. Es importante tener en cuenta que estos procesos tienen un componente de gestión propio, que deben ser consolidados desde la gestión del programa SAC (Salud a su Casa).

Producción del conocimiento:

Cada proceso tiene indicadores definidos e integrados a un tablero de indicadores del ámbito que pueden ser alimentados por los referentes locales y, a partir de la información obtenida, debe aportar en la elaboración del diagnóstico local.

El Programa Ámbito Escolar a través de la Red Pública habilitó dos aplicativos en la página Web de la SED (Secretaría de Educación Distrital), en la que se busca hacer el reporte de los temas abordados con mayor énfasis en cada Institución Educativa Distrital y también hacer seguimiento de los casos de alerta a eventos prioritarios en Salud Pública. Este reporte lo hacen las mismas IED (Instituciones Educativas Distritales) con el apoyo de los referentes Locales y Distritales del programa que tienen clave de acceso al aplicativo.

Posicionamiento político:

El sentido del Ámbito Escolar radica en crear el marco de referencia institucional y social, en el cual los temas de interés en salud para las comunidades educativas puedan ser

gestionados. En sus años de operación a identificado espacios estratégicos de trabajo interinstitucional e intersectorial, como la SED (Secretaría de Educación Distrital), la SDIS (Secretaría de Integración Social), el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), las dependencias de bienestar universitario, así como las redes y mesas de trabajo temáticas (sexualidad y género, nutrición, violencias, entre otras). Espacios en los que cada componente del programa debe poner agendas claras que aporten al cumplimiento de los objetivos trazados. Esta gestión, dado el marco normativo instaurado por la ley 100 del 93, debe estar centrada en la abogacía y la exigibilidad de derechos que faciliten el acceso a los servicios de salud de las comunidades educativas, particularmente en los temas identificados como más críticos: salud mental, SSR, discapacidad y accidentalidad escolar, entre otros.

PROCESOS DE RESPUESTA A TEMAS IDENTIFICADOS: Para la adecuada gestión de los procesos de cada PDA (Proyectos de Desarrollo de Autonomía) y TVS (Transversalidades) se deben tener en cuenta las siguientes particularidades de la operación del programa:

 Promoción:

Las acciones de promoción se hacen desde cada uno de los componentes del programa, no sólo desde las acciones promocionales colectivas, sino que tienen un propósito pedagógico: Lograr que las comunidades educativas, especialmente los directivos, los docentes y orientadores, comprendan el sentido de las acciones que se realizan en la institución y ayuden a fortalecerlo, a movilizarlo. Pero, además de la comprensión del hacer de los equipos, cuando hacen suplementación, cuando realizan semaforizaciones clasificando el estado en que se encuentran los estudiantes en salud oral, cuando realizan cualquiera de las intervenciones, también es importante que las comunidades educativas sepan que hacer frente a los eventos de salud que se presenten. Para que esto sea posible es necesario avanzar en la elaboración de cartillas y de guías de apoyo.

El programa tiene como objetivo en el año 2010 iniciar el proceso de inserción curricular de temáticas de salud y promoción de calidad de vida, en las mayas curriculares de las IED. Este proceso se realizaría a través de los referentes de los niveles centrales de la SED y de la SDS (Secretaría Distrital de Salud), sin embargo es importante que los lineamientos y fichas técnicas permitan a los equipos locales avanzar en el posicionamiento teórico y conceptual de estas temáticas, a través de los procesos de promoción.

Restitución:

Este componente integra las acciones sectoriales de carácter educativo, preventivo, de identificación, atención y seguimiento en diversas situaciones que limitan las posibilidades de aprendizaje. También busca promover el acceso a los servicios de salud y el desarrollo de acciones preventivas y favorecer el desarrollo de los procesos de la vigilancia en salud pública.

El lineamiento de cada componente contiene las estrategias específicas y los tiempos necesarios para que los referentes de cada uno de los PDA o TVS realicen las acciones de canalización, seguimiento, abogacía, exigibilidad y monitoreo de eventos con el fin de informar periódicamente a la comunidad educativa, si los casos llegaron a ser atendidos, o si se quedaron sin resolver y por que causas (barreras de acceso).

Con la cobertura de 24 sedes de las 11 Instituciones Educativas Distritales. 1 colegio en concesión, y 12 jardines del ICBF y SDIS.

Procesos estructurales del Ámbito Escolar.

Los PDA y TVS que circulan por el ámbito escolar, se ordenan en tres procesos estructurantes que facilitan la realización de acciones integradas:

PRÁCTICAS DE CUIDADO COTIDIANO	TRANSFORMACIÓN DE PRÁCTICAS CULTURALES Y SOCIALES	INCLUSIÓN SOCIAL
Actividad física Salud oral Nutrición suplementación Nutrición patrones Ambiente	Salud sexual y reproductiva Salud Mental: Spa, Violencias, ideación suicida.	Discapacidad Desplazados Salud Visual y Auditiva Trabajo infantil Etnias

Prácticas de cuidado cotidiano: Agrupa a las intervenciones que tienen el propósito de promover prácticas de autocuidado, entendido como el conjunto de cuidados que se brinda a una persona o a una colectividad para tener una mejor calidad de vida. Las prácticas de autocuidado pueden depender directamente de la persona o de la colectividad, en cuyo caso la función del sector salud es brindar las herramientas y materiales apropiados para fortalecerlas. También pueden depender de factores externos, que los sujetos individuales o colectivos no están en capacidad de controlar directamente y sobre los cuales también es importante intervenir mediante acciones de gestión de la salud pública.

Transformación de prácticas culturales y sociales: Proceso que agrupa los PDA de SSR (Salud Sexual y Reproductiva) y de Salud Mental, mediante el diseño e implementación de estrategias que complementan las iniciativas que, a través del PEI (Plan Educativo Institucional), de los manuales de convivencia, de los pactos de convivencia genera la propia



escuela. Algunas de estas estrategias son: Apoyo a los pactos de convivencia, de buen trato, de no uso de sustancias tóxicas, en las instituciones educativas; acercamiento de las redes de apoyo interinstitucionales e intersectoriales que apoyen el trabajo de promoción, dando salida a los casos que la escuela no está en capacidad de manejar; diseño de procesos de promoción potentes, que permitan cambiar los imaginarios, los comportamientos y las actitudes, e incidir en las prácticas sociales y culturales que permitan cambiar las tendencias negativas para la salud y la calidad de vida de las poblaciones.

Inclusión social: Mediante las TVS que integran este proceso se responde a las necesidades concretas, de acuerdo con el ciclo vital, el género, las condiciones físicas y la cultura específica de cada niño o niña reconociendo sus derechos individuales y colectivos. La aplicación del enfoque diferencial permite hacer frente a situaciones de inequidad, atendiendo a los principios de justicia y equidad de las víctimas en el marco de los sistemas de protección internacional y nacional, para responder a la reparación, y garantía efectiva del derecho a la igualdad.

Carrera 6 A # 119 B – 14 e-mail: gerencia@hospitalusaquen.gov.co
Telefax 6 19 12 20 PBX 6 58 30 30

